

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 26 de Octubre de 1929

Núm. 844

Este número ha sido revisado por la censura.

D. Alfredo Molinero EN LA AUDIENCIA

Se ha sentado en el banquillo de los acusados un Maestro. La ciudad ha desbordado toda su expectación y ha volcado esa curiosidad cruel de la multitud que se despierta ante el paso de un hombre maniatado y conducido entre guardias.

Acaso esa expectación y esa curiosidad sean hoy justificadas y la crueldad que aparentemente puedan suponer, no sea más que fruto de una atmósfera francamente simpática que ha venido envolviendo la figura del Sr. Molinero, y que se ha manifestado como piedad haciendo así excepción a la ley general.

Ha habido lágrimas y emoción ha sido como un tributo de consideración el que el pueblo, sin distinguos de clases ha rendido al Maestro víctima de la desgracia, de la tragedia.

El nombre de D. Alfredo Molinero pronunciado respetuosamente, ha sido triste actualidad durante los últi-

mos días de la pasada semana. Un gentío inmenso ha presenciado las tres sesiones que ha necesitado el desarrollo de la vista de la causa y ha permanecido a las puertas del Palacio de Justicia embargado por nobles sentimientos.

Para nosotros han sido días de dolor inmenso, de aflicción y amargura. Y han sido días de trabajo y labor en la que no hemos hecho más que poner voluntad y sentimientos.

En el estrado del Tribunal han comparecido los señores D. German Docasar, Jefe de la Sección; D. Juan Espinal, Inspector; D. Gregorio Valero, Regente de la graduada; D. Pedro Pueyo, Director de esta revista; D. Rogelio Guillén, de Peralejos, y D. Marcelino Maldonado, de Peracense. Todos para declarar respecto al Sr. Molinero como testigos propuestos por la defensa.

La actitud del Magisterio ha sido bien vista y alabada por la parte acusadora y por toda la opinión. Ello nos ha servido de premio y de satisfacción íntima.

Se ha demostrado que existe solidaridad y compañerismo, que hay piedad y caridad para el caído, que hay comprensión.

No hemos regateado medios para influir en aliviar la suerte de D. Alfredo. En todas las gestiones nos han acompañado las señoras doña Venancia de la Barrera, Regente de la graduada y D.^a Carmen Gil de Albalate, con D. Gregorio Valero en representación de los Maestros de la Capital.

A continuación damos la reseña publicada por el diario *El Sol* de Madrid que por lo detallada y completa ha de servir de amplia información que queremos conste en las páginas de LA ASOCIACIÓN.

LA VISTA DE LA CAUSA

A las once del día 17 se constituyó el Tribunal, presidido por D. Fidel Alique, y compuesto por los magistrados Sres. Pereda y Lacambra. La acusación pública la lleva el fiscal D. Alfonso Barrio, que estima el hecho como asesinato con alevosía, si bien estima a favor del acusado la circunstancia atenuante de haberse presentado espontáneamente a la autoridad antes de ser citado. Pide para él veintidós años de reclusión, las accesorias de inhabilitación, incapacitación absoluta y 10.000 pesetas de indemnización a los herederos. Ejerce la acusación particular D. Gregorio Vilatela, quien estima que los resentimientos entre víctima y agresor eran consecuencia de la envidia que el maestro sentía hacia el alcalde por el gran ascendiente y prestigio de que gozaba en el pueblo por su conducta y posición, por lo cual no dejaba de censurar su gestión y provocar a veces para que el vecindario se amotinara contra el señor Muñoz, llegando incluso a la amenaza personal. La defensa la ejerce D. Agustín Vicente, el cual sostiene la inculpabilidad de su patrocinado, para quien pide la absolución.

El procesado declara con gran serenidad. El interrogatorio de acusadores y defensa dura más de una hora.

Dice el procesado que llevaba en Concul de maestro treinta años y que durante veintidós había desempeñado la Secretaría del Ayuntamiento, hasta que se promulgó el vigente Estatuto Municipal. Dice que la enemistad con su víctima databa desde hace años, en que, derrotados en unas elecciones municipales los elementos partidarios de las roturaciones, los ricos

fueron al Ayuntamiento, y el alcalde, Aniceto Muñoz, quiso llevar a cabo cosas que el procesado estima arbitrarias, y a las que se opuso, hasta el punto de proponerse abandonar la Secretaría, lo que no hizo por la intervención de algunos familiares del alcalde.

Enumera lo ocurrido con un reparto de utilidades, y a partir de aquí, las constantes amenazas e insultos de que era objeto, hasta el punto de que un día que fué de caza le dieron una gran paliza, y al ver que llegaban varios vecinos desfiguraron los agresores los hechos para que creyeran que el procesado había tratado de agredir al alcalde.

Dice que en otra ocasión se encontraron en la vía férrea sólo los dos, y que el alcalde le ofendió y llegó a amenazarle, por lo cual el procesado, creyéndose en peligro, decidió huir.

Agrega que a partir de aquel momento, siempre, que tenía que venir a Teruel lo hacía provisto de una pistola, y procuraba regresar acompañado de algún vecino, para impedir que lo agredieran a traición.

Cita lo ocurrido el día de autos. Por la mañana, al encontrarle el alcalde, le dijo:

—Te tengo que matar.

En este momento salía el procesado de la casa de un vecino de dar el pésame por la muerte de su hija. Por la tarde, cuando se disponía a regresar, tuvo que suspender el viaje a causa de la lluvia torrencial, y entonces asistió al entierro de la hija del vecino, a quien por la mañana había dado el pésame. En la comitiva iba delante de él el alcalde, el cual le hacía objeto de burlas y gestos, hasta que se separó del grupo y echó mano a un bolsillo en actitud de sacar un arma. Fué en este momento cuando el maestro Sr. Molinero disparó su pistola contra el alcalde, si bien lo hizo—dice—sin ánimo de matarle.

El disparo produjo enorme confusión, hasta el extremo de que el fétetro cayó al suelo, y la gente se dispersó, confusión que aprovechó el procesado para venir a Teruel y entregarse a las autoridades.

Ha empezado la prueba testifical con el desfile de los testigos del fiscal y de la acusación. Desfilaron 14 testigos, que no aportaron detalle alguno de interés.

A la una y media fué suspendida la causa para reanudarla mañana, en que declararán los testigos de la defensa, en número de 34.

Con más expectación que ayer, se ha reanu-

dado esta mañana la vista de la causa seguida contra el maestro D. Alfredo Molinero, autor de la muerte del alcalde de Concud, Aniceto Muñoz.

Esta mañana se reanudó la prueba testifical, y desfilaron 30 testigos, la declaración de todos los cuales fué favorable al procesado.

Eugenio Esteban fué testigo presencial de la paliza que el alcalde propinó al maestro en una ocasión en que éste salió de caza.

El juez municipal de Concud dió malos informes de la víctima, de quien dijo que era déspota, orgulloso y levantisco; y en cuanto al procesado, dijo que ha sido siempre una bella persona.

Un tío carnal del alcalde muerto declaró en forma excesivamente dura respecto a la conducta que observaba la víctima.

El periodista D. León Cano dice que la información publicada por EL SOL y "La Voz" a raíz del suceso fué adquirida en el pueblo de Concud de boca de los vecinos.

Confirma que en el acto del entierro, ceremonia durante la cual se cometió el crimen, hubo burlas y amenazas por parte del alcalde hacia el procesado.

El jefe de la Sección de Primera Enseñanza, señor Docasar; el inspector de escuelas, varios maestros y un guardia civil deponen en favor del procesado.

El fiscal y el acusador sostuvieron sus conclusiones, y el defensor, D. Agustín Vicente, las modifica en el sentido de que se aprecie a favor de su patrocinado la atenuante de miedo insuperable.

La vista fué suspendida unos momentos, y luego informó el fiscal, Sr. Barrios. Su oración duró más de una hora. Reconoció la caballerosidad del maestro, su hombría de bien y su honradez hasta el día de autos. Analizó los hechos para demostrar la alevosía; pero reconociendo la atenuante de la presentación voluntaria a las autoridades del asesino. El informe ha sido sencillo, claro y sin ensañamiento.

La vista fué suspendida para reanudarla esta tarde, a las cuatro, para que informe la defensa y la acusación privada.

Numeroso gentío espera en la calle el paso del procesado, a favor del cual se ha formado una gran atmósfera de simpatía.

A las cuatro de la tarde se ha reanudado la vista, siendo numeroso el público que acude. El local es insuficiente, así como las fuerzas de la Benemérita, Seguridad y Policía para contenerlo.

El acusador privado, D. Gregorio Vilatela, empieza su discurso saludaado a la representación del Ministerio fiscal. Habla de la expectación producida por la vista y hace resaltar a los compañeros del procesado la clase del Magisterio que realiza en su favor un acto de piedad que él acepta, y por eso no se llama sensiblería. Dice que esta muerte es un caso sin par, no conocido en los anales jurídicos, por ser precisamente el acto del entierro al que debemos ir con mayor piedad y meditación. No cree verosímiles las amenazas de Aniceto al procesado contadas por éste. Reconoce la triste situación del que fué honorable maestro Alfredo Molinero, pero que no se olvide a esa esposa y a esos hijos que han perdido a un esposo y a un padre. Analiza la alevosía. Dice que forzosamente hay que reconocerla, pues en caso contrario sería una herejía jurídica.

Se suspende la vista unos minutos.

LA DEFENSA

Al reanudarse la sesión, la presidencia concede la palabra al defensor, D. Agustín Vicente. Examina el nuevo Código y las modernas orientaciones de Derecho penal. Ensaña el sacerdocio de enseñar a los niños, profesión de su defendido en el pueblo de Concud durante treinta y ocho años, el que, a pesar de cuanto han dicho las acusaciones no incurrió en responsabilidad criminal. Habla de la autonomía concedida a los Tribunales de Derecho al desaparecer el Jurado. Cita a varios tratadistas ingleses y a tesis de éstos en casos semejantes. Hace un examen de la prueba y cita a algunos testigos, especialmente a uno que ha manifestado que no recuerda quién fué el maestro que le enseñó a leer en el pueblo de Concud, buscando en ese «no recuerdo» ensañarse con el que le hizo hombre enseñándole las primeras letras.

Sostiene que deben ser y son atendibles las manifestaciones del procesado, que con acrisolada honradez pasó la vida dedicado a educar a ese pueblo donde encontró su perdición. Entra en el análisis de los hechos acaecidos la tarde del suceso y sostiene que la provocación partió de la víctima, que si sabía—como dicen las acusaciones—que el maestro había de atentar contra él, no debió situarse junto al procesado en el acto del entierro. Cita a otro testigo de la acusación que lo vió todo y resulta que estaba dentro de la iglesia.

Hace resaltar que calificada por el juez de homicidio la causa, así se sigue hasta que se

muestra parte la acusación privada, que la considera como asesinato y pide certificaciones hasta del cura respecto a la conducta del procesado. Su defendido quiso abandonar el Magisterio y salir del pueblo de Concul, marchando como secretario a Villastar, hecho que está justificado. «Muchas veces—dice—los Tribunales suelen absolver a un procesado que pertenece a una carrera especial, y a pesar de la sentencia favorable, los compañeros forman Tribunal de honor y lo arrojan de su seno. En este caso se da lo contrario. El Magisterio apoya y ayuda a este hombre que, si va a la cárcel, va en compañía del honor de una colectividad».

El Presidente pregunta al procesado si tiene algo que alegar a lo dicho en su defensa. Con testa el procesado en sentido negativo, y la causa queda vista para sentencia».

LA SENTENCIA

En los tres días siguientes al de la vista han sido infinitos los comentarios en calles, plazas, cafés y centros de reunión: en todos ellos se manifestaba claramente el deseo de que la justicia fuera benigna con nuestro compañero el desgraciado Molinero: por fin el martes a última hora se hizo pública la sentencia y en ella se considera a D. Alfredo Molinero, autor de un delito de asesinato calificado por la alevosía.

Se aprecian en su favor dos circunstancias de atenuación; la de arrebato y la de presentación espontánea a la autoridad; la primera, como muy calificada.

Y se condena al procesado a la pena de quince años de reclusión, accesorios, costas y 10.000 pesetas de indemnización a los herederos de Aniceto Muyoz.

Roguemos por el desgraciado compañero para que Dios le dé fuerzas para sobrellevar el castigo impuesto por esta sentencia.

¿Societarismo universalista.....?

En el número 841 de LA ASOCIACIÓN correspondiente al 28 del pasado mes se publica un artículo de fondo por demás interesante porque se ocupa de la unión del Magisterio bajo un punto de vista sumamente escabroso que al parecer no ha meditado detenidamente el fogoso articulista. Los intereses societarios muy respetables, sagrados y atendibles no han de exaltarnos sin embargo hasta el punto de llevar nuestros deseos de reivindicación por caminos tortuosos que representan un pe-

ligro moral para la clase y de más gravedad aun para la enseñanza.

En los comentarios «benévolos» que hace el articulista a un libro del que no conozco—y creo que basta para discutirlo,—más que los párrafos que se copian, parece admitir como única solución viable de efecto y de éxito la que con lirismo exagerado, y desde luego muy discutible, en el mencionado libro se presenta. No es por ahí a mi juicio por donde hemos de encauzar nuestras fuerzas y energías. Ni los prudentes y entusiastas paladines de nuestra causa deben buscar en sus artículos y palabras golpes de efecto para arrancar aplausos impulsivos y asentimientos impremeditados que de progresar podían traernos serios disgustos y frecuentes sinsabores. La reivindicación completa hay que buscarla y perseguirla por todos los medios lícitos, sin salirnos fuera de la clase, y con el pensamiento fijo siempre en la enseñanza y en los niños que la Patria y Dios sobre todo nos entregan en depósito. Sacrificar aquélla y éstos en favor de nuestra prosperidad es tener un concepto menguado y deficiente de nuestro sagrado ministerio.

«....., hasta llegar a una Confederación Universal de la enseñanza con unos mismos estatutos, un mismo plan de instrucción y una misma aspiración....» No es nada lo que pide el fecundo e «inspirado» autor de Pedagogía del Estado Comunista». Si esas pretensiones surgieran de un corazón profundamente católico yo las aplaudiría con todas las fuerzas de mi alma, pero o entiendo mal o no piensa en católico el que esto escribe. Busca nuestra pronta regeneración en esa «curiosa» Confederación Universal de la enseñanza que para mí es un mito que halaga pero que no satisface. Además, sin pararse en mientes, confunde la noble y justa aspiración que como sujetos perseguimos con la sacratísima profesión que desempeñamos. Facilísimo le sería a cualquier pluma mejor cortada que la mía refutar tan clarísimos errores, mas como tampoco quiero permanecer mudo en asunto de tal naturaleza he de presentar algunas sencillas objeciones que patentecen el idealismo utópico y malsano que encierra la concepción pedagógica y profesional del libro de referencia.

«Confederación Universal» ¡Qué ilusión tan simplicista! Para llegar a esos grandes y potentes núcleos de asociación había que deste-

rrar del corazón humano—como el libro dice—la ambición personal y de partido, mas no con oficiosos y estériles compromisos, no con reglamentos de artículos amenazadores, sino con una educación sólida, individual y social que beberíamos «exclusivamente» en las divinas y sabrosas páginas del Evangelio. Si alguno, por otro medio se atreve a realizar el milagro que se lance a la palestra y lo consume que no le han de faltar aplausos, condecoraciones y monumentos que perpetúen su memoria.

«Confederación Universal» ¡Qué inocencia y qué desconocimiento de lo que son las pasiones humanas! Si no llegamos a un acuerdo después de improbables trabajos y conferencias los que participamos por razón de origen y naturaleza de similares usos y costumbres, ¿cómo armonizar las ilusiones de los que vegetan en países de diferentes y aun de opuesta psicología? Mas supongamos que por arte de birbiloque la ansiada Confederación se ha constituido y consolidado. Analicemos. ¿Podríamos equiparar las aspiraciones profesionales de un francés con las de un inglés, un yankee, un español y un chino, por ejemplo? ¿Quién es el arriesgado taumaturgo que se atreve a unificar los pensamientos y aunar las voluntades de los distintos pueblos de la tierra aun cuando los individuos ejerzan ministerios iguales o parecidos? Si salimos de nuestra religión sacrosanta, ¿qué queda de universalidad? Nada, absolutamente nada; el ridículo utopismo de Lenin y sus secuaces. ¿Para qué, pues, fabricar aparatosos y dorados castillos comunistas conociendo como se conocen sus fugaces y perniciosos efectos?

«El Magisterio Nacional» debe ser tu periódico. ¿Te has suscrito a él? Hazlo y cumplirás el primer deber societario a la vez que contribuirás a enriquecer el patrimonio de la clase.

¿No les parece a mis queridos compañeros que la fuerza la tenemos precisamente en la convicción y no en la huelga a que apelan todas las profesiones liberales y muchas que no lo son, como recurso, no siempre infalible, para la consecución de sus deseos? Luego ¿no es más fácil hacer opinión recta y noble en nuestro favor aquí, en nuestra Patria, entre los nuestros que perseguir el asentimiento, la cooperación del extraño que tan cara ordinariamente resulta? ¿Quién me demostrará lo contrario? ¿Y quién no sabe también que a un Gobierno le sobran siempre medios para

reprimir y conjurar movimientos subversivos aunque tales movimientos estén justificados en señaladas reivindicaciones profesionales? ¿Por qué pretender una organización tan disparatada cuando es suficiente la íntima y pronta unión de todos nuestros núcleos dispersos?

Luchemos con tesón y confianza para acabar el vergonzoso cisma que nos denigra y no llevemos nuestra imaginación inquieta por lejanos horizontes confusos y preñados de peligros.

Y no siendo éstos los únicos y primordiales comentarios que quería hacer a la «Pedagogía del Estado Comunista» dejaremos para otro artículo el juicio que nos merece la presunta Confederación Universal, hijuela, ¿no?, de la Unión General de Trabajadores y de la Internacional.

Conste que hay mucha tela para cortar; lo aseguro.

Eusebio Quintana Rada

Báguena y Septiembre 1929.

N. de la R.

Para tranquilidad del estimado Maestro de Báguena, querido amigo que ojo avizor se ha lanzado sobre lo que acaso haya creído teorías avanzadas, vamos a transcribir varios párrafos del librito «*Pedagogía del Estado Comunista*», del que es autor D. Félix Bielsa Jordán, de Zaragoza.

Dice en la página 6 del Prefacio: «Pero nosotros, como creyentes y sumisos a la doctrina que nos enseña nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica, achelamos la perfectibilidad del hombre sin distinción alguno».

Termina el Prefacio con este párrafo;

«..... las creencias todas dejarán traslucir tan solo un recuerdo, el del Bien, con el pensamiento siempre fijo en su Creador que es la única y verdadera perfectibilidad a que debemos aspirar».

Más adelante dice; «..... cosas todas ellas que sólo las hallaremos en la organización, implantación y desarrollo del comunismo agrobélico universal de que antes hemos hablado, fundamentado en las enseñanzas del Evangelio».

En la página 72 leemos, «La moral cristiana es, a nuestro entender, la que en su conjunto contiene las doctrinas que el hombre debe creer, los mandamientos que debe guardar, los sacramentos que debe recibir, las oraciones con que implorar la misericordia

de Dios y el culto con que le debe reverenciar; por radicar en El, el Sumo Bien a que todos debemos procurar alcanzar, desde el momento en que nuestra inteligencia se ha compenetrado de la existencia y omnipotencia del Creador».

El último capítulo termina en esta forma; «... que conducen a nuestras almas ante la presencia de Dios para confundirnos y unirnos a El durante toda la eternidad, que es el fin a que todos debemos aspirar y para el que fuimos creados por la Divinidad».

¿Para qué copiar más? Bien se desprende que el libro que nos sirvió de comento que ahora quiera refutar Quintana, es hijo de un espíritu selecto, que para evitar suspicacias empieza confesando su catolicismo, y sigue invocando la moral cristiana en toda su exposición doctrinal.

Asustan a veces los nombres y no son precisamente ellos los que hacen el que las cosas sean buenas o malas.

Por esto seguramente escribe el Sr. Bielsa en la página 33 del libro que nos ocupa.

«Los espíritus retrógrados, a quienes en otra parte de este libro hemos dado el nombre de Eticoproscoptos, consideran las ideas sociales como un verdadero mal social, siendo así, que todas ellas tienen su génesis en los más puros principios de la Etica y de la Filosofía Moral.

No tema pues el querido compañero que honra hoy nuestras columnas, ningún desahuisado ni herejía moral o social. Aun cuando tratamos de no caer en el pecado de los Eticoproscoptos, procuramos ajustarnos a las normas, más sanas y a los principios en los que se asienta todo el actual vivir.

A los Maestros del Partido de Castellote

Compañeros: Largos tiempos ha llevado sin funcionar nuestra Asociación de Maestros del Partido. Ahora puede hacerlo ya legalmente. Empezó sus sesiones el 13 del que cursa, previa convocatoria desde este periódico hecha por el Sr. Oliver. A pesar de que los asuntos a tratar eran de vital interés para la Asociación, fuimos muy pocos los asistentes y no muchos los oficios y cartas recibidas. Ello es lamentable porque revela apatía societaria en momentos interesantes en que nuestra clase despierta. Los Maestros de este Partido,

que en otras ocasiones han revelado poseer hermosos entusiasmos, no pueden ser nota discordante en el resurgimiento societario que actualmente se observa en nuestras nacionales, ya hermanadas por el pacto de Valladolid.

Empieza la nuestra del Partido su actuación legal, y se precisa saber el número exacto de sus afiliados y la fuerza que estén dispuestos a prestarle.

Para ello, cuantos estuvieran afiliados antes de ahora, deben comunicar al Presidente que suscribe este llamamiento, que siguen prestándole su apoyo. Y deben pedir el ingreso a la mayor brevedad cuantos no lo hayan solicitado hasta la fecha. De todos los Maestros y Maestras del Partido se espera que tras los trabajos realizados por el Sr. Oliver para conseguir su funcionamiento legal no la dejaréis morir, negándole vuestra cooperación por apatía que resultaría suicida. Sacudid, pues, la pereza y envidad vuestra adhesión o petición, que una carta cuesta poco trabajo y poco tiempo. Cuantas indicaciones sobre el caso deseáis, pedidas sin miramientos, que se os darán. El Reglamento podréis leerlo en este órgano de la Provincial, portavoz de vuestras aspiraciones.

¡Maestros y Maestras del Partido de Castellote! A sostener y robustecer nuestras Asociaciones, seguros de que son el medio de conseguir nuestras aspiraciones, si nosotros, con la unión sabemos darles la fuerza.

Molinos 15 de Octubre de 1929,

Lázaro J. Sanz

**

Acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el 13 del actual por la Asociación de Maestros del Partido de Castellote.

1.º Nombrar la Junta que ha de dirigir la Asociación en su nuevo funcionamiento legal habiendo resultado electos para los cargos los compañeros siguientes: D. Lázaro Julio Sanz, de Molinos, Presidente; D. Teófilo Moya, de Castellote, Tesorero; D. Lino Valero, de Aguaviva, Secretario; D. Serafin Oliver, de Ladrufián; D. Adán Martínez, de Los Oimos; don Primo Lorente, de Dos Torres, y D. Ramiro Bayo, de Cantavieja, Vocales.

2.º Proceder a la adquisición del material necesario para la marcha normal y legal de la Asociación.

3.º Hacer un llamamiento en el órgano de la provincial a los compañeros de ambos sexos del Partido, para que, los que no lo hayan hecho ya, soliciten su ingreso en ella por medio de carta, instancia u oficio al Presidente.

4.º Gestionar la publicación en el citado órgano, del Reglamento aprobado de esta Asociación para conocimiento de todos los asociados.

5.º Conceder un voto de gracias al Presidente saliente D. Serafín Oliver por las gestiones realizadas a la lograda consecución del funcionamiento legal de la Asociación.

El Presidente,
Lázaro J. Sanz.

ESTAMPAS MAGISTERILES

El Escalafón

Llevamos siete años con el mismo Escalafón. Entre los pleitos habidos en este lapso de tiempo y las altas experimentadas en todas las categorías, merced a toda clase de oposiciones, habrá que ver las alteraciones existentes en el mismo. Está ordenado se haga cada dos años; no sabemos a qué achacar dilación tan excesiva.

Las restringidas

Este tema será de actualidad mientras subsistan. Nuevamente aparecen en el tapete y surgen defensores y detractores. Desde luego, de los primeros poquísimos. Los segundos somos la casi totalidad del Magisterio.

Que existan defensores de las restringidas, no nos llama la atención. Acostumbran a ser aquellos que cuentan con medios casi suficientes para triunfar. Los demás harían muy bien en quedarse en casa al no tener grandes probabilidades de desarrollar muy bien los cinco ejercicios y todavía mejor el sexto, como decía un periódico de Barcelona.

La compatibilidad de la profesión de Maestros en activo con otros cargos.

De algún tiempo a esta parte venimos observando la concesión de la debida autorización para ejercer otros cargos, a algunos Maestros en activo servicio.

La verdad, con cuarenta y tantos duros al mes y cuatro o cinco hijos que mantener, o se obran milagros, o hay que acudir a otras actividades para subvenir los ingresos complementarios que las necesidades inaplazables reclaman.

Otra maestra abofeteada

En un pueblo cuyo nombre no queremos recordar, un vecino ha abofeteado a la Maestra nacional, por antiguos resentimientos.

No ha muchos días el «suceso» de Alhambra, ahora este otro. A este paso nuestras compañeras tendrán que cubrirse el rostro con un velo de cuero, cuando tengan que «dar la cara» en defensa de sus derechos.

¡Los hay respetuosos y agradecidos!

Discipulo.

NOTICIAS

Al Jefe de la Sección de Zaragoza se pide certificación de descuentos verificados a don Agustín del Río, para derechos pasivos.

—Se cursa a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas expediente de clasificación de D. Lázaro Falomir López.

—Se comunica al Alcalde de Terriente consigne en el Título de D.ª Luisa Cueva, Maestra de El Villarejo, diligencia por la que se haga constar desiste del descuento del 5 por 100 para mejorar pensiones.

—A la Dirección General de la Enseñanza se ha cursado expediente de creación de una escuela privada en Valderrobres a cargo del señor Paredes.

—A D.ª Isabel Castillo, Maestra de Las Planas, se piden dos hojas de servicios para unir a la súplica de validez de oposiciones.

—Le ha sido concedida la excedencia a la Maestra de El Castellar D.ª Inés Saez.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Fuenferrada D. Eloy Maya Escriche, y se le piden documentos para su expediente personal.

—A la Maestra de Parras de Castellote señora Aguirregomoscorta, le ha sido concedida licencia de 30 días por enfermedad.

ÚLTIMA HORA

El abogado D. Agustín Vicente, defensor de D. Alfredo Molinero por muerte en Concud de Aniceto Muñoz, va a entablar recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia formulada por esta Audiencia contra su patrocinado.

La Escuela es la base más firme del engrandecimiento de un país.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzaran

Gran surtido en géneros del país y extranjero— Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

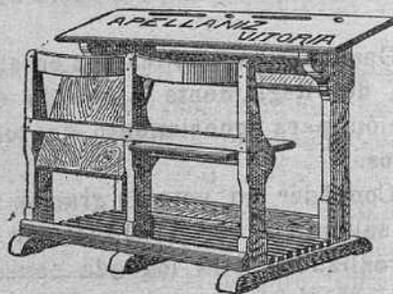
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6, =Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación de destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____